

LA INAUGURACIÓN DEL MINISTERIO PARROQUIAL

Este fascículo de *Oración de las horas*, sin llegar a ser monográfico como el de Julio-Agosto consagrado todo él a la concelebración, tiene la casi totalidad de sus páginas dedicadas a una misma temática: la inauguración del ministerio parroquial del llamado a dirigir una parroquia.

Se trata de un rito que ciertamente no es frecuente. Por otra parte tampoco es una celebración que interese a todos los fieles. Los monjes y monjas contemplativos -que constituyen un porcentaje importante de lectores de *Oración de las horas*- no estarán seguramente interesados, por lo menos de una forma directa, en este tema.

Pero, no obstante, el rito es importante en sí mismo y merece ser tratado por la influencia que está llamado a tener en la vida de muchos fieles. Por otra parte aquellos incluso que quizá vean esta reflexión más lejana a sus vidas deben recordar la enseñanza apostólica de que la Iglesia es el cuerpo de Cristo y éste tiene miembros diversos cuya mejora o deterioro influye finalmente en todo el cuerpo (Cf. 1 Cor 12).

Además las mismas comunidades contemplativas en una o otra ocasión -algunas incluso habitualmente- dependen del ministerio del párroco. Este además no es en el fondo sino un presbítero ordenado para el servicio de la Iglesia y de cada una de sus comunidades. Los ritos usados, pues, en la inauguración del ministerio parroquial no hacen sino poner de relieve el significado ministerio presbital. Y éste sí que resulta imprescindible para todos los bautizados, sea cual fuere la vocación más específica a que estén llamados en el interior de la Iglesia. Por todo ello, pensamos, que es útil tratar de este tema, por lo menos una vez, en nuestra revista. P. F.